



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SANTA CATALINA

NIT.890.480.069-5

AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA NO. SASI-003-2026

OBJETO

"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL PARA ESTUDIANTES DE LOS GRADOS PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA TECNICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SANTA CATALINA".

En cumplimiento de los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, **EL MUNICIPIO DE SANTA CATALINA, BOLÍVAR**, invita a todas las personas naturales o jurídicas que, en forma individual, en consorcio o unión temporal o cualquier otra forma de asociación legalmente establecida y a las **VEEDURIAS CIUDADANAS** que estén interesados en el proceso de **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO NO. SASI-003-2026** cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL PARA ESTUDIANTES DE LOS GRADOS PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA TECNICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SANTA CATALINA"**., participen en el presente proceso de selección contractual de conformidad con los siguientes presupuestos que se enuncian en el orden siguiente:

CLASIFICACIÓN UNSPSC:

El objeto del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como se indica:

Clasificación General de los bienes y servicios, objeto del proceso de contratación:

Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre Producto
78000000	78110000	78111800	78111800	Transporte de pasajeros por carretera.

1. NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRANTE:

La entidad contratante es el **MUNICIPIO DE SANTA CATALINA, BOLIVAR**, entidad territorial de derecho público, identificada con el NIT. 890.480.069-5

2. CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES:

Los interesados podrán remitir sus observaciones o solicitudes de aclaración por cualquiera de uno o varios de los siguientes medios:

Carrera 16 # 15 - 03

Teléfono Conmutador: (311) 465 9004

Teléfono móvil: (301) 7244157

Email: alcaldia@santacatalina-bolivar.gov.co

Notificaciones judiciales: notificaciones_judiciales@santacatalina-bolivar.gov.co





- ✓ **LUGAR FÍSICO:** Secretaría de Planeación Municipal de Santa Catalina, Palacio Municipal, en horario comprendido de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
- ✓ **LUGAR ELECTRÓNICO:** alcaldia@santacatalina-bolivar.gov.co

La entidad no atenderá consultas, observaciones o inquietudes vía telefónica ni verbalmente. En ese sentido, los interesados o proponentes que tengan dudas frente a cualquier asunto relacionado con el proceso de selección deberán formular su consulta, observación o inquietud por escrito, a través de los mecanismos indicados en el inciso que antecede.

Así mismo, se indica que todas las respuestas emitidas por el Municipio a las consultas, observaciones o inquietudes formuladas serán publicadas en el SECOP I, dentro de los términos previstos en el cronograma del proceso de selección.

3. OBJETO DEL PROCESO.

El objeto del presente proceso de selección es escoger al contratista que ejecute la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL PARA ESTUDIANTES DE LOS GRADOS PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA TECNICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SANTA CATALINA**".

Teniendo en cuenta que analizadas las modalidades de selección contenidas en la Ley 1150 de 2007 reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, se concluye que la selección del contratista que ejecutará el mencionado Proyecto se realizará mediante SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA que se utilizará para escoger al proponente, es el cual se encuentra contemplado en los artículos 2.2.1.2.1.2.1, 2.2.1.2.1.2.2 y 2.2.1.2.1.2.3 del Decreto 1082 de 2015 y normas concordantes.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

La modalidad de selección aplicable para **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL PARA ESTUDIANTES DE LOS GRADOS PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA TECNICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SANTA CATALINA**". es la selección abreviada por subasta inversa, por tratarse de un bien y servicio de características técnicas uniformes y de común utilización, de conformidad con el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.1.2.1, 2.2.1.2.1.2.2 y 2.2.1.2.1.2.3 del Decreto 1082 de 2015, atendiendo además el objeto a contratar y el valor del presupuesto oficial de la Entidad.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución es de veintidós (22) días, contado a partir de la fecha de suscripción del Acta de Iniciación entre el Supervisor y el contratista previo cumplimiento de los requisitos de ejecución establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por





el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y los demás que se señalan para tal efecto, en el Pliego de Condiciones.

FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

El plazo de cierre del término para presentar propuestas podrá ser prorrogado cuando LA ENTIDAD lo estime conveniente o cuando lo soliciten las dos terceras partes de los posibles proponentes. La prórroga del plazo podrá ser hasta por la mitad del inicialmente establecido.

De acuerdo con las fechas establecidas en el CRONOGRAMA GENERAL (numeral 8 del Pliego de Condiciones), en las casillas correspondientes a —inicio del término para presentar propuestas y —cierre del término para presentar propuestas, los interesados podrán presentar sus propuestas, de acuerdo con las siguientes reglas:

Las propuestas deberán ser radicadas y entregadas de conformidad con las fechas indicadas en el numeral 8, CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN, en la dirección física indicada. Si el día y hora exactos previstos para el cierre del término para presentar propuestas, la oferta de que se trate se encuentra en el lugar indicado, la misma se entenderá recibida en tiempo.

Una vez vencido el término para presentar propuestas, se llevará a cabo en la Secretaría de Planeación e infraestructura, del municipio de Santa Catalina - Bolívar, el acto público de apertura del original del sobre No. 1 de todas y cada una de las propuestas radicadas y recibidas dentro del plazo y el lugar establecido en el numeral 8

De este acto se levantará un acta suscrita por los asistentes en la cual se consignará:

- Número de ofertas recibidas y folios de las mismas.
- Nombre de cada proponente.
- Póliza de seriedad de la propuesta y nombre de la compañía aseguradora.
- Fecha y Hora de recibido de las propuestas.

LA ENTIDAD se reserva el derecho de verificar integralmente la autenticidad, exactitud y coherencia de la información aportada por el proponente, pudiendo acudir para ello a las personas, empresas o entidades respectivas de donde provenga la información.

LA ENTIDAD se reserva el derecho de verificar y solicitar complementar, subsanar o aclarar la información presentada por el proponente para la acreditación de las exigencias establecidas en el pliego de condiciones, en cualquier estado en que se encuentre el proceso de selección.

La respuesta a la solicitud de aclaraciones deberá ser presentada por el proponente dentro del plazo que, dadas las condiciones particulares del requerimiento, conceda el comité evaluador.

Los documentos, originales, serán entregados en todas sus páginas consecutivamente numeradas, desde el primer folio, incluidas las hojas en blanco, totalmente visibles en el mismo orden en que se soliciten con índice. Las Ofertas estarán vigentes por el término de

Carrera 16 # 15 - 03

Teléfono Conmutador: (311) 465 9004

Teléfono móvil: (301) 7244157

Email: alcaldia@santacatalina-bolivar.gov.co

Notificaciones judiciales: notificaciones_judiciales@santacatalina-bolivar.gov.co





NOVENTA (90) días calendario, contados desde la fecha de presentación de ofertas establecida en el Cronograma. Los Proponentes deben presentar la oferta y los anexos en los formatos indicados (contenidos en los anexos)

La presentación de la oferta implica la aceptación por parte del proponente de la distribución de Riesgos efectuada en el Pliego de Condiciones. En la hora siguiente al vencimiento del plazo para presentar Ofertas, el municipio las abrirá de manera física y frente a los Proponentes que se encuentren presentes.

Los documentos emitidos en lengua distinta al castellano deben ser traducidos y presentarse en su lengua original junto con la traducción simple al castellano. Para la firma del contrato, el proponente adjudicatario debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados en idioma extranjero.

6. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial estimado asciende a la suma NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE (\$90.420.000) incluyendo el IVA. incluido todos los impuestos, tasas, contribuciones, deducciones y gastos a que haya lugar. Este valor se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026. CEN.01.000226 del 18 DE AGOSTO 2026, expedido por el Jefe de presupuesto de la Alcaldía de Santa Catalina. Este Proceso se encuentra incluido en el Plan de Adquisiciones

6.1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El contrato será amparado presupuestalmente en el certificado de Disponibilidad Presupuestal Número 2026. CEN.01.000226 del 18 DE AGOSTO 2026

7. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

La presente convocatoria es susceptible de ser limitada a MiPymes.

8. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación del Aviso de Convocatoria, Estudios Previos, Proyecto de Pliego de Condiciones	04 de Septiembre de 2026	A través del portal de Internet: http://www.colombiacompra.gov.co/
Recepción de observaciones al Proyecto de Pliego de condiciones y solicitud de limitación Mipyme	Hasta el 11 de septiembre de 2026 a las 5 PM	Oficina de la secretaria General Municipal de SANTA CATALINA. Palacio Municipal. O Correo institucional: alcaldia@santacatalina-bolivar.gov.co
Limitación a MiPymes	14 de septiembre de 2026	

Carrera 16 # 15 - 03

Teléfono Conmutador: (311) 465 9004

Teléfono móvil: (301) 7244157

Email: alcaldia@santacatalina-bolivar.gov.co

Notificaciones judiciales: notificaciones_judiciales@santacatalina-bolivar.gov.co





ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SANTA CATALINA
NIT.890.480.069-5

Respuesta a las observaciones al Proyecto de Pliego de condiciones	14 de septiembre de 2026	A través del portal de Internet: http://www.colombiacompra.gov.co/
Publicación: - Acto administrativo de apertura - Pliego de Condiciones definitivos	15 de septiembre de 2026	A través del portal de Internet: http://www.colombiacompra.gov.co/
Plazo máximo observaciones al pliego de condiciones definitivo	Hasta el 17 de septiembre de 2026 a las 5:00 PM	Oficina de la secretaria General Municipal de SANTA CATALINA. Palacio Municipal. O Correo institucional: alcaldia@santacatalina-bolivar.gov.co
Respuestas a las observaciones al pliego de condiciones definitivo	18 de septiembre de 2026	A través del portal de Internet: http://www.colombiacompra.gov.co/
Plazo para expedición de adendas	18 de septiembre de 2026 – Plataforma secop I	A través del portal de Internet: http://www.colombiacompra.gov.co/
Plazo para la recepción de ofertas	22 de septiembre de 2026 a las 9:00 A.M	Oficina de la secretaria General Municipal de SANTA CATALINA. Palacio Municipal
Apertura del sobre No 1	22 de septiembre de 2026 a las 9:30 AM	Oficina de la secretaria General Municipal de SANTA CATALINA. Palacio Municipal
Publicación informe de presentación de ofertas	22 de septiembre de 2026 a las 11:00 AM	A través del portal de Internet: http://www.colombiacompra.gov.co/
Publicación del informe de verificación de los requisitos habilitantes	24 de septiembre de 2026	A través del portal de Internet: http://www.colombiacompra.gov.co/
Traslado de informe de evaluación y plazo para observaciones Y subsanaciones	Hasta el 29 de septiembre de 2026 a las 5:00 PM	A través del portal de Internet: http://www.colombiacompra.gov.co/ : Oficina de la secretaria General Municipal de SANTA CATALINA. Palacio Municipal
Respuestas a observaciones presentadas al informe de evaluación y Publicación del informe final de verificación de los requisitos habilitantes y factores de evaluación	30 de septiembre de 2026	A través del portal de Internet: http://www.colombiacompra.gov.co/
Subasta presencial	01 de octubre de 2026 a las 10:00 AM	Oficina de la secretaria General Municipal de SANTA CATALINA. Palacio Municipal. LINK MEET
Adjudicación o decisión de declaratoria de desierto del proceso	Dentro de los tres (3) días siguientes a la subasta.	A través del portal de Internet: http://www.colombiacompra.gov.co/
Firma del Contrato	Dentro del día hábil siguiente a la adjudicación	Oficina de la secretaria General Municipal de SANTA CATALINA. Palacio Municipal



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SANTA CATALINA
NIT.890.480.069-5

Entrega de garantías del contrato	Dentro de los 2 días siguientes a la FIRMA del contrato.	Correo institucional: alcaldia@santacatalina-bolivar.gov.co
-----------------------------------	--	--

9. LUGAR DONDE SE PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

Los estudios previos, el proyecto del pliego de condiciones y demás documentos del proceso podrán ser consultados por los interesados en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP I, www.colombiacompra.gov.co

Los Pliegos de Condiciones y demás documentos se podrán consultar y acceder o retirar en las direcciones, plazos y horarios indicados en el cronograma insertado en las disposiciones del Pliego de Condiciones. En consecuencia, los documentos que integran el expediente de la contratación podrán ser consultados y retirados de manera física, en la Secretaría de Planeación e Infraestructura de Santa Catalina, Palacio Municipal, en horario comprendido de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

De igual manera, los interesados y proponentes podrán enviar comunicaciones a la dirección electrónica alcaldia@santacatalina-bolivar.gov.co o radicarlas en la secretaria de Planeación e infraestructura del Municipio con la indicación clara del número de proceso al cual se refiere.

Para todos los efectos legales y vinculantes, el presente documento se expide el 03 de septiembre del año 2026, en el Municipio de Santa Catalina, Bolívar.

ARNALDO BELTRÁN FONTALVO
Alcalde Municipal
SANTA CATALINA BOLÍVAR

Reviso: Wilmar E Posada Saavedra – Asesor Externo Jurídico.

